

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **055**

Fecha: 29-03-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00048	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI	ROBINSON JIMENEZ MONTOYA	Auto requiere apoderado actor informe la gestión impartida a la comisión No.036-2022 remitida a su buzón electrónico desde el pasado 2609-22 acorde a la orden emitida por auto de fecha 08-08-22., ver en micrositio web	28/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00153	Ordinario	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S. A .S. -SAE	ANGELA MARIA PANTOJA MORALES	Auto reconoce personería WALTER CHAVES AVENDAÑO como apoderado de la demandada ANGELA MARÍA PANTOJA MORALES, quien se encuentra debidamente notificada, confirió poder y presentó contestación a la demanda propuso excepciones previas de las cuales debe formarse cuaderno separado, Por secretaria provease el correspondiente control de términos para la aplicación del art. 370 conc. 110 del CGP ver en micrositio web	28/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00251	Verbal	HERNANDO RUGE ROJAS -AGENTE OFICIOSO DE JOSUE NEFTALI RUGE BRAVO-	NUBIA MARITZA CHAMUCERO ROJAS	Auto ordena oficiar OFICIAR a la ORIP para que corrija la anotación No. 11 en tanto que no se trata de un proceso de divorcio, sino verbal de existencia y liquidación de sociedad comercial de hecho, otra disposición .	28/03/2023	
11001 31 03 027 2022 00271	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	QUIGO Y ASOCIADOS SAS	Auto pone en conocimiento la gestión de notificación a los demandados QUIGO Y ASOCIADOS S.A.S - LILIANA GOMEZ OSPINA, quienes se encuentran debidamente notificados, quienes guardaron silencio En firme vuelvan las diligencias al Despacho para el impulso procesal correspondiente. ver en micrositio web el auto	28/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00014	Tutelas	ZOILA ROSA DEL SOCORRO FERNANDEZ MORENO	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL -NIVEL CENTRAL Y SECCIONAL BOGOTA-CUNDINAMARCA	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia adiada 2303-23 comunicada a este despacho el 27-03-23, con el cual revoca parcialmente el fallo y ampara el derecho fundamental de petición de la accionante. ver en micrositio web	28/03/2023	
11001 31 03 027 2023 00054	Ejecutivo Singular	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	ARCELEC SAS	Auto resuelve desistimiento del recurso de reposición interpuesto en contra del auto del 20 de febrero de esta anualidad, Por lo anterior se tiene como ejecutoriado dicha providencia, secretaria déjese las anotaciones a que haya lugar. ver en micrositio web	28/03/2023	
11001 31 03 027 2023 00065	Tutelas	GRUPO PROMOTOR GU S.A.S.	JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia del 22 de marzo del hogaño, el cual declaró nulidad del trámite constitucional, y ordenó que se vincule al Banco Agrario de Colombia, ver en micrositio en micrositio web	28/03/2023	
11001 31 03 027 2023 00119	Tutelas	COOPERATIVA CONTINENTAL DE TRANSPORTADORES LTDA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Auto Admite Impugnacion ver en micrositio web el auto	28/03/2023	
11001 31 03 027 2023 00127	Tutelas	ORLANDO LINEROS VELASCO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Auto concede impugnación tutela vedr en micrisitio web	28/03/2023	
11001 31 03 027 2023 00161	Tutelas	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	Auto admite demanda ADMITIR la ACCION DE TUTELA instaurada por INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S.- INVERST S.A.S., a través de su representante legal José Fernando Soto García, en contra del JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA ver en micrositio web	28/03/2023	
11001 41 89 007 2023 00228	Tutelas	MARIANA MORENO ESCOBAR	CLINICA EUSALUD SA	Auto pone en conocimiento se observa que el accionado igualmente solicitó ADICIÓN de la sentencia, sin que el a quo haya hecho pronunciamiento alguno, por tanto y previo entrar este despacho a resolver la impugnación, se devuelve las presentes diligencias a fin de que se provea lo pertinente. ver en micrositio web	28/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29-03-2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO